



INE ordena bajar mañanera por encuesta

Medidas cautelares.

Creel, Gálvez y Paredes también deben eliminar de redes mensajes con propósitos electorales

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Quejas del INE emitió nuevas medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador para que se abstenga de hablar del tema electoral y le ordenó borrar o cambiar fragmentos de la conferencia del 26 de julio en que la mostró una encuesta favorable a Morena.

En la sesión también se dictaron medidas cautelares a Santiago Creel, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes, aspirantes del bloque opositor, para que eliminen de sus redes mensajes con naturaleza electoral, pues hacen referencia explícita a su intención de contender por la Presidencia.

De manera unánime, los integrantes de la Comisión de Que-

jas y Denuncias consideraron que dichas expresiones son posiblemente antijurídicas y que su “continuación o repetición debe evitarse a fin de que no se violen de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo”.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de esta comisión, llamó al Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia a atender la sentencia del Tribunal Electoral, que en días previos le ordenó aplicar las sanciones administrativas correspondientes al Ejecutivo federal por haber infringido las leyes electorales.

En entrevista con Azucena Uresti para Radio Fórmula, Zavala recordó que ni el INE ni el Tribunal tienen la facultad de sancionar al Presidente o a otro funcionario por incumplir las medidas impuestas.

“El Presidente no tiene un superior jerárquico, por lo que la Sala Regional resolvió dar vista a la Oficina de Presidencia”. —